



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
FIJACION EN LISTA N° 22
ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.



SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (01) DÍA, HOY VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., QUEDA EN SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS A DISPOSICIÓN DEL (LA)(LOS) INTERESADOS (A)(S), EL MEMORIAL DEL CUAL SE ESTÁ CORRIENDO TRASLADO.

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	MEMORIAL DEL CUAL SE CORRE TRASLADO	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2016-00322-01	JENNY PATRICIA ROMERO CAÑAVERAL	ALMAVIVA S.A. Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Recurso de reposición y en subsidio de queja, formulado por el apoderado judicial de la demandada ALMAVIVA S.A, contra el auto N° 075 del 21 de octubre de 2022, por medio de la cual la Sala Laboral del Tribunal Superior de Buga resolvió: "NO CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandada ALMAVIVA S.A., contra la sentencia proferida el 3 de agosto de 2022, por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia."	VER Y/O DESCARGAR MEMORIAL

INICIAN TÉRMINOS: TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2022
FINALIZAN TÉRMINOS: DOS (02) NOVIEMBRE DE 2022
DÍAS INHÁBILES: 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2022.

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario